

Comunidad de Madrid

La Presidenta

Sra.
Dña. Belén Beorlegui García
Presidenta de Amapamu
Centro Cívico Anabel Segura
Avda. de Bruselas, 19
28108 Alcobendas - Madrid

Madrid, 30 de noviembre de 2010

Querida amiga:

Le agradezco su carta de fecha 15 de noviembre de 2010, en la que me pide, en nombre de la Asociación Madrileña de Partos Múltiples, que se modifique la consideración de los partos múltiples en la baremación de las solicitudes de admisión para los colegios públicos y concertados de la Comunidad de Madrid.

Me he dirigido a la Consejería de Educación para interesarme por su petición. Me informan de que los criterios de admisión en los centros educativos madrileños sostenidos con fondos públicos están vigentes desde 2005. Las resoluciones anuales como las que se han difundido en 2009 y 2010 sólo permiten adaptar, para cada curso escolar, el calendario de desarrollo del proceso de admisión.

Los responsables de la Consejería siguen abiertos a considerar nuevas propuestas y sugerencias para la admisión de alumnos, si bien sólo podrán aplicarse cuando se modifique la normativa de admisión.

Un fuerte abrazo, con mis mejores deseos.



Esperanza Aguirre Gil de Biedma